2558-08 MDY
26.805-14

Sello cota Gloria = 23/12/12

1 [X] UN SOLO PROPIETARIO
2 HERENCIA INDIVISA
3

1 [ ] POSESIÓN
2 [ ] EN ARRIENDO PARCIAL
3 [ ] EN ARRIENDO TOTAL

DATOS DEL PROPIETARIO

VIENE DE OTRA FICHA ○ NO ○ SI

APELLIDOS	NOMBRES	CÉDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	materia	TÍTULO DE PROPIEDAD	fecha
ROYES	DOLORES LUISA ELIZABETH	13012173931			

DATOS DE LA CONSTRUCCIÓN (SOLO PLANTAS CONSTRUIDAS)

MATERIALES (MARQUE LA CLASE RESPUESTA POR CADA RUBRO DE OBRA)

Nº DE BLOQUE	Nº DEL PISO	AREA DEL PISO	ESTRUCTURA	PAREDES		PISO	CONTRAPISO SUPERIOR / TECHO O CUBIERTA	TIM-34008	INDICADORES GENERALES: VENTANAS	AGUA	ELECTRICIDAD	EQUIPO ESPECIAL	ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL	AÑO DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN

ARQUITECTO (SOLO EN CASO DE CONSTRUCCIÓN INSPECTADA)

	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRA	FIRMA

	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL SUPERV. SOR DE OFICINA	FIRMA

Observaciones

MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

consulplan
CONSULTORES DE PLANIFICACION C. LTDA.

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL: (X) NO ( ) SI

CLAVE CATASTRAL: 1 1 1 1 2 2 1 7 1 1 1

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

HOJA Nº 27

DATOS GENERALES

(7) ZONA SEGUN CALIDAD DEL SUELO

(8) ZONA HOMOGENEA

(9) 0 ZONA SEGUN VALOR

DIRECCION: barrio LOTIZACION LA PRADERA
calle S/N
MZ. E LOTE 46 Nº S/N

(10) CALLE S/N

CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

FRENTES (11) 01 NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

(12) ACCESO AL LOTE
1 LOTE INTERIOR
2 (X) POR PASAJE PEATONAL
3 POR PASAJE VEHICULAR
4 POR CALLE
5 POR AVENIDA
6 POR EL MALECON
7 POR LA PLAYA

MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA

(19) DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO
SOBRE LA RASANTE + ( )
BAJO LA RASANTE − ( )
00 METROS

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

(13) MATERIAL DE LA CALZADA
1 TIERRA
2 (X) LASTRE
3 PIEDRA DE RIO
4 ADOQUIN
5 ASFALTO O CEMENTO

(14) ACERA
1 (X) NO TIENE
2 ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO
3 DE ADOQUINO BALDOSA

REDES PUBLICAS EN LA VIA

(15) AGUA POTABLE
1 NO EXISTE
2 (X) SI EXISTE

(16) ALCANTARILLADO
1 NO EXISTE
2 (X) SI EXISTE

(17) ENERGIA ELECTRICA
1 NO EXISTE
2 (X) SI EXISTE RED AEREA
3 SI EXISTE RED SUBTERRANEA

(18) ALUMBRADO PUBLICO
1 NO EXISTE
2 (X) INCANDECENTE
3 DE SODIO O MERCURIO

SERVICIOS DEL LOTE

(20) AGUA POTABLE
1 NO EXISTE
2 (X) SI EXISTE

(21) DESAGUES
1 NO EXISTE
2 (X) SI EXISTE

(22) ELECTRICIDAD
1 NO EXISTE
2 (X) SI EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

(23) AREA — SIN DEC MALES — 6 | 6

(24) PERIMETRO — 3 | 4

(25) LONGITUD DEL FRENTE — 7 | 7

(26) NUMERO DE ESQUINAS — 1

AVALUO DEL LOTE (sin centavos)

CROQUIS

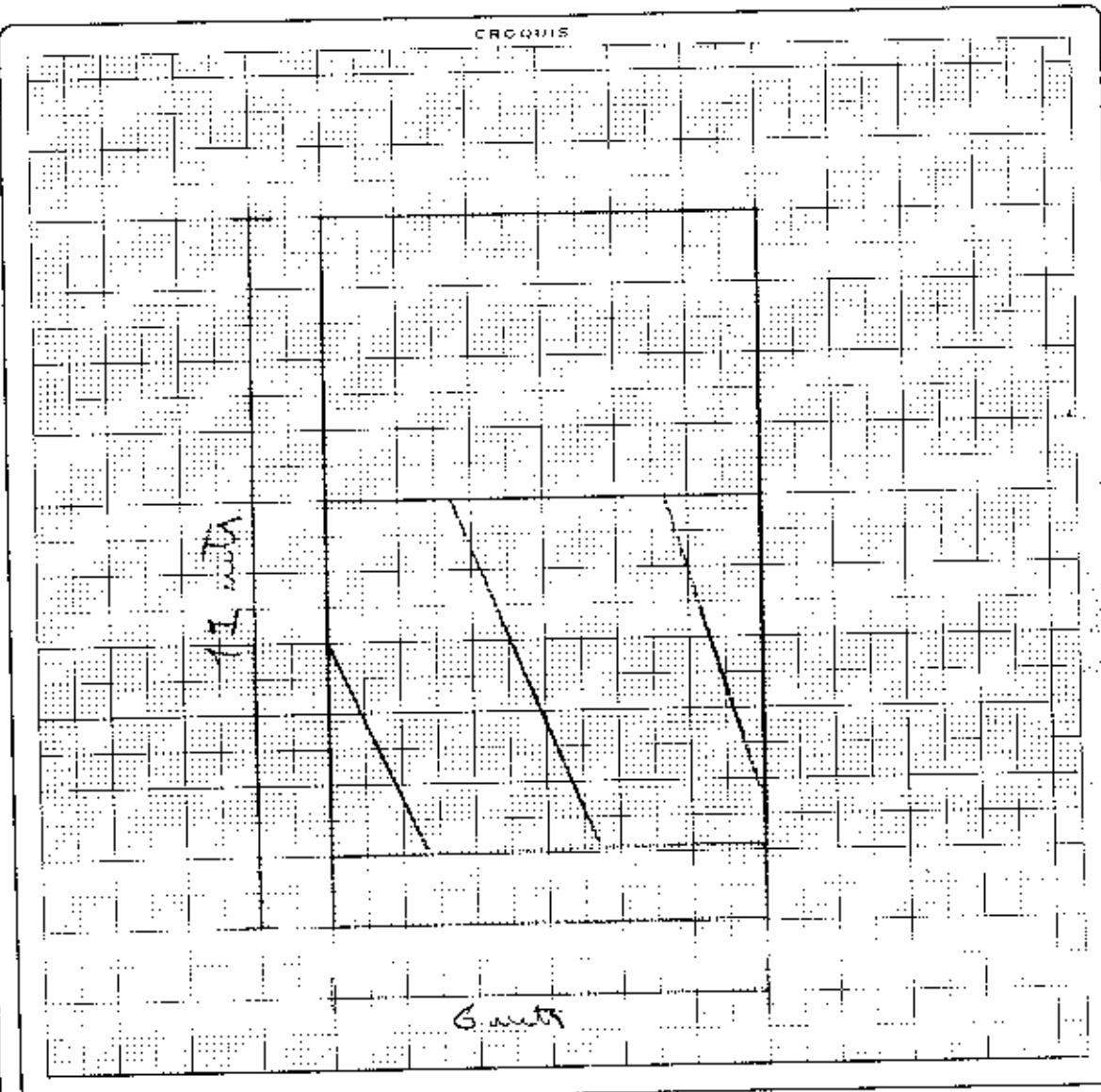

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

(27)
sin edificación 1 ( )
con edificación 2 (X)

USO DEL AREA SIN EDIFICACION

(28)
sin uso 1 (X)
el mismo que la construcción 2 ( )
otro uso 3 ( )

(29) otro uso
nombre ____ codigo ____

(30) NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS 01

(31) NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION 00

(32) TOTAL DE BLOQUES 01

observaciones
AREA SIN CÓDIGO
[illegible]

VIENE DE OTRA FICHA — SI ( ) NO (X)

MODO DE PROPIEDAD
1 (X) UN SOLO PROPIETARIO
2 ( ) HERENCIA INDIVISA
3 ( ) VARIOS PROPIETARIOS

TENENCIA DE LA PROPIEDAD
1 ( ) OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
2 ( ) EN ARRIENDO PARCIAL
3 ( ) EN ARRIENDO TOTAL
4 (X) OTRO (ESPECIFIQUE): VACIO

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONERIA	APELLIDOS	NOMBRE	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C	TITULO DE PROPIEDAD (notaría / fecha)
CODIGO ?	Reyes Quijije	José Luis		4 / 15-Mayo-58

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)

Nº DEL BLOQUE	Nº DEL PISO	AREA DEL PISO	ESTRUCTURA: caña	madera	ladrillo o piedra	hormigón armado	PAREDES: no tiene	caña	madera o tabla	enquinchado (bahareque)	ladrillo común	ladrillo industrial o bloque	bloque modular hormigón (modena)	ENTREPISO INFERIOR O CONTRAPISO: tierra	madera	ladrillo	piedra	hormigón	PISO: tierra	madera encaminado	tierra o granito tumbado	baldosa	parquet o mayólica	alfombra	mármol normalizado	ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA: caña	caña (paja)	madera	zinc	fibrocemento	asbesto cemento	hormigón	teja	TUMBADOS: no tiene	sí tiene
39	40	41				X						X						X		X										X				X		
54	55	56																																		
69	70	71																																		
84	85	86																																		
99	100	101																																		
114	115	116																																		
129	130	131																																		
144	145	146																																		
159	160	161																																		
174	175	176																																		
189	190	191																																		
204	205	206																																		
219	220	221																																		
234	235	236																																		
249	250	251																																		
264	265	266																																		

INDICADORES GENERALES

Nº DEL BLOQUE	VENTANAS: no tiene	caña	madera o tabla	madera y vidrio	bloque ornamental	madera tipo marco ventana	aluminio	madera fina	aluminio de color	AGUA: no tiene	sobrepuestas	empotradas	ELECTRICIDAD: no tiene	sobrepuestas	empotradas	EQUIPO ESPECIAL: no tiene	tiene de 2ª orden	tiene de 1ª orden	ESTADO DE CONSERVACION GENERAL: bueno	regular	malo	ruina	AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
39						X						X		X		X			X				58: 1958
54																							68
69																							78
84																							88
99																							98
114																							108
129																							128
144																							148
159																							158
174																							178
189																							188
204																							208
219																							218
234																							238
249																							248
264																							268
279																							278

AVALUO TOTAL DE LA CONSTRUCCION (SIN CENTAVOS):

AVALUO DE LA PROPIEDAD (SIN CENTAVOS) VALOR DEL LOTE MAS VALOR DE LA CONSTRUCCION:

levantamiento FECHA	NOMBRE DEL EMPADRONADOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO	FIRMA
8/9/89	ZAVALA PETHER		25.10.89	Jorge L. Chávez Flores	
FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DE OFICINA	FIRMA
15-09-89	[illegible]		02-10-89	H.E.O.	

observaciones:

2177227

Sello 12/2014

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA

DEL

CANTON MANTA

De _____

_____

Otorgada por _____

_____

A favor de _____

_____

Cuantía _____

Autorizado por la Notaria

ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro _____ ***No.*** _____

Manta, a ____ ***de*** _____ ***de*** _____

CODIGO : 2.014.13.08.04.P.8045

COMPRAVENTA : OTORGA EL SEÑOR JOSE LUIS REYES QUIJIJE ; A FAVOR DE LOS SEÑORES LUIS DAVID REYES DELGADO Y LILIANA ELIZABETH REYES DELGADO.-

CUANTIA : USD $5,851.43

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí , República del Ecuador, hoy día lunes, ocho de diciembre del dos mil catorce, ante mí. **ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, comparecen y declaran , por una parte en calidad de "VENDEDOR", el señor JOSE LUIS REYES QUIJIJE, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero cuatro nueve cero cuatro seis siete guión tres, cuya copia se agrega a esta escritura. El Comprador es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad , de estado civil soltero y domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra parte en calidad de "COMPRADORES", la señorita **LILIANA ELIZABETH REYES DELGADO**, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos y por los que representa del señor **LUIS DAVID**

REYES DELGADO, de estado civil soltero, en calidad de Apoderada según consta del Poder Especial que se adjunta al Protocolo como habilitante; y a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde al número: uno tres uno dos uno siete tres nueve tres uno, cuya copia fotostática agrego a esta escritura. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **COMPRAVENTA** , sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta , cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA** . - En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incorporar una en la que conste un contrato de **COMPRAVENTA** , contenido en las siguientes cláusulas :. **PRIMERA : INTERVINIENTES** .- Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, el señor **JOSE LUIS REYES QUIJIJE**, por sus propios derechos, a quien en adelante se denominará simplemente VENDEDOR; y, por otra parte, señorita **LILIANA ELIZABETH REYES DELGADO**, por sus propios y personales derechos y por los que representa del señor **LUIS DAVID REYES DELGADO**, en calidad de Apoderada según consta del Poder Especial que se adjunta al Protocolo como habilitante, a quien en lo posterior denominaremos

"COMPRADORES". SEGUNDA : ANTECEDENTES.- Declara el vendedor que adquirió un bien inmueble, signado con el número CUARENTA Y SEIS de la Manzana E, ubicado en el Programa de Vivienda denominado Pradera I Etapa, de la parroquia Tarqui del cantón Manta, el mismo que adquirí por compra que le hiciera al Banco Ecuatoriano de la Vivienda, según consta de la Escritura Pública de Compraventa, Mutuo Hipotecario - Patrimonio Familiar, celebrada en la Notaria Pública Primera del cantón Manta, el veintinueve de abril de mil novecientos noventa y uno, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el dos de mayo de mil novecientos noventa y uno. Bien inmueble que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL NORTE: Con seis metros y lindera con el lote número Uno; POR EL SUR: Con seis metros y lindera con pasaje número Once; POR EL ESTE: Con once metros veinticinco centímetros y lindera con el lote número Cuarenta y cinco; y, POR EL OESTE: Con once metros veinticinco centimetros y lindera con pasaje número Diez.- Con una superficie total de SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CON CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS.- Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha veintidós de mayo de mil novecientos noventa y ocho ; Con fecha treinta y uno de octubre del dos mil catorce, se encuentra autorizado escritura pública de Extinción de Patrimonio Familiar, e inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el catorce de noviembre del dos mil catorce ; quedando libre de todo gravamen el bien materia de este contrato.

TERCERA : VENTA .- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, el señor **JOSE LUIS REYES QUIJIJE**, por sus propios derechos, vende, cede y transfiere el bien inmueble descrito e individualizado en la cláusula de los antecedentes , a favor de la señorita **LILIANA ELIZABETH REYES DELGADO**, quien compra, adquiere y acepta para sí y para su Poderdante el señor **LUIS DAVID REYES DELGADO**; el inmueble, signado con el número CUARENTA Y SEIS de la Manzana E, ubicado en el Programa de Vivienda denominado Pradera I Etapa, de la parroquia Tarqui del cantón Manta ; inmueble que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL NORTE: Con seis metros y lindera con el lote número Uno; POR EL SUR: Con seis metros y lindera con pasaje número Once; POR EL ESTE: Con once metros veinticinco centímetros y lindera con el lote número Cuarenta y cinco; y, POR EL OESTE: Con once metros veinticinco centímetros y lindera con pasaje número Diez.- Con una superficie total de SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CON CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS. **CUARTA : PRECIO** . - El precio de la presente venta pactado por los contratantes es por la suma de CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN DOLARES CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS DE DOLAR, valor que la parte compradora entrega en este acto al vendedor, quien declara recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto , renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. **QUINTA : DEL SANEAMIENTO.-**

La venta de este bien inmueble se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentran, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de los adquirentes, quienes declaran que conocen muy bien la propiedad que compran. Sin perjuicio de lo anterior, el vendedor se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley . **SEXTA: DOMICILIO.-** Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. **SEPTIMA : AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-** Se faculta a la portadora de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón **MANTA,** las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden **LAS DE ESTILO .-** Sírvase usted Señora Notaria, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el ABOGADO OSCAR VALLE C. Registro número : 13-1996-15. FORO DE ABOGADOS DE MANABI. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leida que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se

ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría de todo cuanto DOY FE.-

JOSE LUIS REYES QUIJIJE

C.C.No.- 130490467-3

LILIANA ELIZABETH REYES DELGADO

C.C.No.- 131217393-1

NOTARIA 04
MANTA

LA NOTARIA .-

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabi

Municipal del Cantón Manta

TÍTULO DE CRÉDITO No.000315150

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTRIB.	TITULO
Una escritura publica de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION Ubicada en MANTA de a partir de TARCILA	2-17-73-27-000	67.00	3501.43	157767	315150

VENDEDOR		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1304504673	REYES GUERRERO LUIS	PROG. DE VIV. PRADERA ETAPA MZ.E LT. 45

ADQUIRIENTE		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION
1301217939	REYES DELGADO LILIANA ELIZABETH	SIN

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR
Impuesto principal	58.51
Junta de Beneficencia de Guayaquil	17.55
TOTAL A PAGAR	76.06
VALOR PAGADO	76.06
SALDO	0.00

EMISION: 11/26/2014 5:21 NARCISA CABRERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

BANCO DEL PACÍFICO

COMPROBANTE DE TRANSACCION

[illegible]

Este comprobante de transacción no es negociable, no tiene valor, no puede ser objeto de ningún tipo de comercialización o negociación ni para ser cobrado por terceros

Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono: **911**

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000029764

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 1304904673
NOMBRES: REYES QUIJIJE JOSE LUIS
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN: LOT LA PRADERA MZ-E LT. 46

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 335637
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 26/11/2014 10:30:42

ÁREA DE SELLO

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: martes, 24 de febrero de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

Nº 00068503

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA URBANA
SOLAR Y CONSTRUCCION

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en ..... perteneciente REYES QUIJIJE JOSE LUIS ..... ubicada PROG. DE VIV. PRADERA I ETAPA MZ- H LT. 16 ..... cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA ..... asciende a la cantidad de $5851.43 CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN DOLARES 43/100. CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDAD ULTIMA COMPRAVENTA EN EL AÑO 1991.....

Manta, ... de ..... del 20..

26 DE NOVIEMBRE 2014

Director Financiero Municipal.

WPICO
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 118261

Nº 0118261

CERTIFICADO DE AVALÚO

ESPECIE VALORADA USD 1,25

No. Electrónico: 28803

Fecha: 25 de noviembre de 2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *2-17-72-27-000*

Ubicado en: *PROG. DE VIV. PRADERA I ETAPA MZ- E LT. 46*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *67,50 M2*

Perteneciente a:

Documento Identidad	*Propietario*
1304904673	*REYES QUIJIJE JOSE LUIS*

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**1890,00**
CONSTRUCCIÓN:	**3961,43**
	5851,43

Son: *CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN DOLARES CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS*

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la ley que rige para el Bienio 2014 – 2015".

Abg. David Cedeño Ruperti
Director de Avaluos, Catastros y Registros

5851
2
6
6

Impreso por: MARIS REYES 25/11/2014 8:57:18

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

Nº 0097099

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de REYES QUIJIJE JOSE LUIS

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 26 de NOVIEMBRE de 20 14

VALIDO PARA LA CLAVE
2177227000 PROG. DE VIV. PRADERA I ETAPA MZ- E LT. 46
Manta, veinte y seis de noviembre del dos mil catorce

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
TESORERIA MUNICIPAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Srta. Juliana Rodríguez
RECAUDACION

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 130490467-3
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

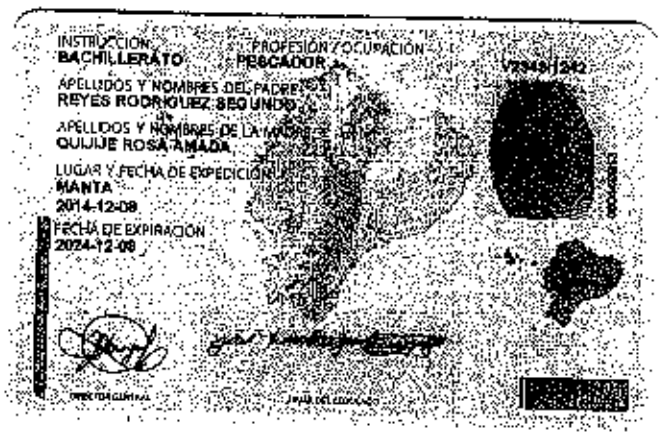
INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
PESCADOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
REYES RODRIGUEZ SEGUNDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
QUIJIJE ROSA AMADA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-12-08
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-12-08

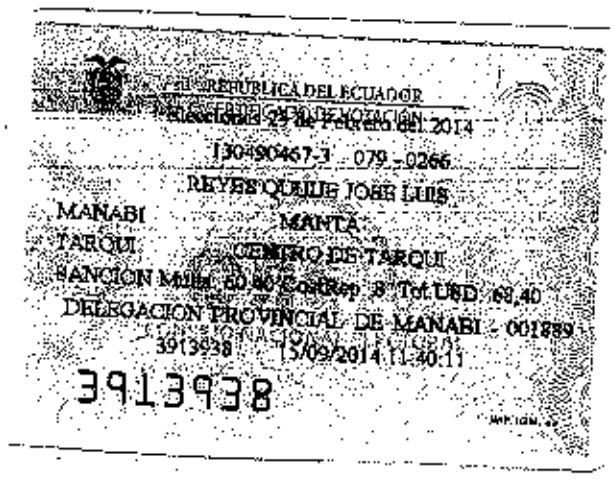
REPUBLICA DEL ECUADOR
Elecciones 23 de Febrero del 2014
130490467-3 079 - 0266
REYES QUIJIJE JOSE LUIS
MANABI MANTA
TARQUI CENTRO DE TARQUI
SANCION Multa 60.00 Cod.Rep 8 Tot.USD 68.40
DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 001889
3913938 15/09/2014 11:40:11
3913938

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

2208

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 2208:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *sábado, 17 de mayo de 2008*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un inmueble ubicado en la parroquia Tarqui del Cantón Manta signado con el numero CUARENTA Y SEIS de la manzana E del programa de Vivienda denominado Prádera I Etapa circunscrito dentro de los siguientes linderos. POR EL NORTE: Con seis metros y lindera con el lote numero uno. POR EL SUR: Con seis metros y lindera con pasaje número once. POR EL ESTE: Con once metros veinticinco centímetros y lindera con el lote numero cuarenta y cinco. POR EL OESTE: Con once metros veinticinco centimetros y lindera con pasaje número diez. SUPERFICIE TOTAL: Sesenta y siete metros cuadrados cincuenta centímetros cuadrados. No encantándose más bienes inscritos SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Sentencia	Protocolización de Sentencia	87	26/12/1990	237
Compra Venta	Compraventa	992	02/05/1991	4.175
Extinción de Patrimonio	Extinción de Patrimonio Familiar	205	14/11/2014	2.342

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE SENTENCIA

1 / Protocolización de Sentencia

Inscrito el : miércoles, 26 de diciembre de 1990
Tomo: 1 Folio Inicial: 237 - Folio Final: 241
Número de Inscripción: 87 Número de Repertorio: 3.583
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Portoviejo
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 09 de septiembre de 1983
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
Observaciones:
Un predio de propiedad de estos, ubicados en las inmediaciones de la Ciudad de Manta en el Sitio conocido con el nombre de Jaguita, aunque la Zona correspondo a la Jurisdiccion del canton Montecristi , con una superficie

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
21 NOV. 2014

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP
Ab. Jaime E. Delgado Intriago
REGISTRO DE LA PROPIEDAD E.P. MANTA
MANABÍ - ECUADOR

9.512,81 m2 Dictada en Montecristi, el 18 de Marzo de 1983.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000366	Garcia Josefa	Casado	Manta
Adjudicador	13-00634811	Paz Aveiga Rodolfo	Casado	Manta
Adjudicatario	80-0000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta
Adjudicatario	80-0000000031140	Junta Nacional de la Vivienda		Manta

2 / Compraventa

Inscrito el : jueves, 02 de mayo de 1991

Tomo: 1 Folio Inicial: 4.175 - Folio Final: 4.176

Número de Inscripción: 992 Número de Repertorio: 1.771

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 29 de abril de 1991

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP
Ab. Jaime E. Delgado Intriago
REGISTRO DE LA PROPIEDAD E.P. MANTA
MANABÍ - ECUADOR

a.- Observaciones:

Un inmueble ubicado en la parroquia Tarqui del Canton Manta signado con el numero cuarenta y seis de la manzana E del programa de Vivienda Pradera I Etapa. Con fecha 2 de Mayo de 1.991 bajo el N. 552 el predio descrito tiene inscrito Murtuo Hipotecario - Patrimonio Familiar a favor del Banco Ecuatoriano de la Vivienda. Con fecha 22 de Mayo de 1.998 bajo el N. 430 se encuentra inscrita la Cancelacion de Hipoteca otorgada por el Banco Ecuatoriano de la Vivienda a favor del Sr. Jose Luis Reyes Qeijije. Y Extinguido el Patrimonio familiar con fecha14 de Noviembre del 2014 bajo el N. 205 mediante escritura celebrada ante el Notario Cuarto del canton Manta con fecha 23 de Octubre del 2014.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000002496	Reyes Quijije Jose Luis	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Sentencia	87	26-dic-1990	237	241

3 / Extinción de Patrimonio Familiar

Inscrito el : viernes, 14 de noviembre de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.342 - Folio Final: 2.351

Número de Inscripción: 205 Número de Repertorio: 8.204

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 31 de octubre de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
21 NOV. 2014

a.- Observaciones:

EXTINCION DE PATRIMONIO FAMILIAR

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000002496	Reyes Quijije Jose Luis	Soltero	Manta

c.- Esta Inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	992	02-may-1991	4175	4176

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Sentencia	1		
Extinción de Patrimonio	1		
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:24:05 del viernes, 21 de noviembre de 2014

A petición de:

Elaborado por : Laura Carmen Tigua Pincay
130635712-8

Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Ab. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
21 NOV. 2014

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 131217393-1
APELLIDOS Y NOMBRES
REYES DELGADO
LILIANA ELIZABETH
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1988-01-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN VENDEDOR
E1111A1111
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
REYES QUILLE JOSE LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DELGADO PARRALES MARIA DEL ROSARIO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-06-19
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-06-19

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
Elecciones 23 de Febrero del 2014
131217393-1 077 - 0091
REYES DELGADO LILIANA ELIZABETH
MANABI MANTA
TARQUI CENTRO DE TARQUI
DUPLICADO USO: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 001896
3913945 15/09/2014 11:50:48
3913945

COPIA

NUMERO : (151)

PODER ESPECIAL : OTORGA EL SEÑOR LUIS DAVID REYES DELGADO; A FAVOR DE LA SEÑORA LILIANA ELIZABETH REYES DELGADO.-

CUANTIA : INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes, seis de enero del año dos mil doce, ante mí, DOCTOR SIMON ZAMBRANO VINCES, Notario Público Cuarto del Cantón Manta, comparece y declara, en calidad de PODERDANTE, el señor LUIS DAVID REYES DELGADO, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido la cédula de ciudadanía que corresponde al número uno tres uno tres cero seis cero seis cinco guión siete, cuya copia debidamente certificada por mí se adjunta a esta escritura. El PODERDANTE es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, dedicado a las actividades particulares, domiciliado en la ciudad de Barcelona, España y de tránsito por esta ciudad de Manta. Advertido que fue el compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura de PODER ESPECIAL, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa

o seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de Poder Especial, contenida dentro de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Interviene en el otorgamiento y suscripción del presente Poder Especial, el señor LUIS DAVID REYES DELGADO, por sus propios derechos, a quien se lo denominará como "PODERDANTE"; quien declara ser ecuatoriano, mayor de edad, soltero, domiciliado en la ciudad de Barcelona, España y de tránsito por esta ciudad de Manta, hábil y capaz de contratar y obligarse como en derecho se requiere. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El Poderdante declara que tiene la intención de adquirir un bien inmueble ubicado en la Ciudadela La Pradera del cantón Manta. Por tener su domicilio en el extranjero, el Poderdante no podrá realizar estas actividades personalmente, encomendándolas a una persona de su absoluta confianza. **TERCERA: OBJETO DEL PODER ESPECIAL.-** Con tales antecedentes, el Poderdante, señor LUIS DAVID REYES DELGADO, por sus propios derechos, libre y voluntariamente, mediante el presente instrumento, confiere PODER ESPECIAL, a favor de su hermana, la señora **LILIANA ELIZABETH REYES DELGADO**, ciudadana ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, dos, uno, siete, tres, nueve, tres guión uno (131217393-1), a quien por filialidad le encomienda este mandato, para que en su nombre y representación realice los siguientes actos: *a)* Proceda a adquirir un bien inmueble ubicado en la Ciudadela

La Pradera del cantón Manta, provincia de Manabí, sea como venta, cesión o donación. *b)* Para el efecto, si es la venta, podrá negociar dicho bien inmueble; pactar precios y cancelar el dinero producto de la venta, sea a crédito o de contado; tramite todo lo referente a la elaboración de la escritura pública de compraventa; así mismo podrá tramitar la escritura pública de donación; concurra ante cualquier Notaría Pública del Ecuador, suscriba el contrato de transferencia de dominio, sea de compraventa o de donación, inclusive contratos de promesas de compraventa de ser necesario, y, autorice la legalización e inscripción en el Registro correspondiente; *c)* En el caso de así requerirse o de presentarse algún litigio, acuda ante cualquier entidad pública o privada, judicial o administrativa, civil o militar, en que se requiera de la presencia del Poderdante, a realizar cualquier trámite inherente al bien inmueble objeto de este Poder Especial, de tal forma que no se alegue falta o insuficiencia de poder, pues no tiene limitaciones de ninguna naturaleza, respecto al bien inmueble que se pretende adquirir. **CUARTA: CUANTÍA.-** Por su naturaleza, la cuantía del presente instrumento, es indeterminada. **LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que perfeccionen la presente escritura pública, como es la voluntad del otorgante.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está

firmada por el Abogado WLADIMIR VINCES SANCHEZ, afiliado del Colegio de Abogados de Manabí, bajo el número dos mil quinientos cuarenta y ocho, para la celebración de la presente escritura. Se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mi el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto, DOY FE.-

David Reyes

Sr. LUIS DAVID REYES DELGADO
C.C. No. 130306065-7

EL NOTARIO.-

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta, Manabí

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 131306065-7

APELLIDOS Y NOMBRES

LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DE NACIMIENTO 1993-01-23

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Soltero

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO

PROFESIÓN/OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: REYES QUAUC JOSE LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: DELGADO Y MARIA DEL ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUAYAQUIL 2012-01-03

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-01-03

David Reyes

V3344V1242

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Procedimiento y Convocatoria 7-May-2011

131306065-7 112 - 0065

REYES DELGADO LUIS DAVID

MANABI MANTA

TARQUI

SANCION Multa 26.40 CostRec. 8 IVA USD 34.40

DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI 000772

2672384 05/01/2012 10:47:03

2672384

CIUDADANIA 1312173931
REYES DELGADO LILIANA ELIZABETH
MANABI/MANTA/MANTA
27 ENERO 1988
002- 0075 00350 F
MANABI/ MANTA
MANTA 1988

ECUATORIANA******* E111A1111
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
JOSE LUIS REYES QUIJIJE
MARTA DEL ROSARIO DELGADO P
MANTA 05/08/2010
05/08/2022
REN 3010764

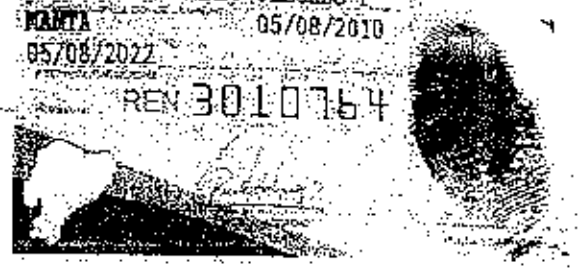

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

066-0065
NÚMERO

1312173931
CÉDULA

REYES DELGADO LILIANA ELIZABETH

MANABI
PROVINCIA

MANTA
CANTÓN

TARQUI
PARROQUIA

ZONA

PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

ESTAS 01 HOJAS ESTAN
RUBRICADAS POR MI
Dr. Simón Zambrano Vinces

CONFORME CON EL ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE INTERESADA CONFIERO ESTE **SEGUNDO TESTIMONIO** ENTREGADO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- ESCRITURA NÚMERO: CIENTO CINCUENTA Y UNO.- **DOY FE.-**

DOY FE: Que la Escritura Pública de **PODER ESPECIAL,** otorgada por el Sr. **LUIS DAVID REYES DELGADO,** a favor de la Sra. **LILIANA ELIZABETH REYES DELGADO,** signado con el numero **151,** de fecha seis de enero del año dos mil doce, fue autorizado ante el Doctor **SIMON ZAMBRANO VINCES,** Ex Notario Público Cuarto del cantón Manta, cuyo original reposa en los archivos de esta dependencia notarial. Poder en el cual **NO EXISTE** ninguna razón al margen de haber **SIDO REVOCADO** ni total ni parcialmente, **NI MODIFICADO** en ninguna de sus cláusulas. Desconociendo la Notaria la supervivencia del poderdante. Manta, ocho de diciembre del dos mil catorce. **Abg. ELSYE CEDEÑO MENENDEZ,** Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta.

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Abg. Elsye Cedeño Menéndez
MANTA - ECUADOR

Abg. Elsye Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

ESTAS ____FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsa Cedeño Menéndez

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO ENTREGADO A LOS EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. ESCRITURA NÚMERO: **2014.13.08.04.P.8045.- DOY FE.-**

Abg. Elsa Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

DIRECCION DE AVALÙOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D.		[redacted]
FECHA DE INGRESO:	24/10/14	FECHA DE ENTREGA:
CLAVE CATASTRAL:	2-17-72-27	
NOMBRES y/o RAZÒN	[illegible]	
CÈDULA DE I. y/o RUC.		
CELULAR - TFNO:		

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO:	
CONTRIBUCIÒN MEJORAS	
TASA DE SEGURIDAD	

TIPO DE TRAMITE: C.A.

Moyra

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR FECHA:

INFORME TÈCNICO:

FIRMA DEL TÈCNICO FECHA:

INFORME DE APROBACIÒN.

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

2208

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 2208:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *sábado, 17 de mayo de 2008*
Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un inmueble ubicado en la parroquia Tarqui del Cantón Manta signado con el numero CUARENTA Y SEIS de la manzana E del programa de Vivienda denominado Pradera I Etapa circunscrito dentro de los siguientes linderos. POR EL NORTE: Con seis metros y lindera con el lote numero uno. POR EL SUR: Con seis metros y lindera con pasaje número once. POR EL ESTE: Con once metros veinticinco centímetros y lindera con el lote numero cuarenta y cinco. POR EL OESTE: Con once metros veinticinco centímetros y lindera con pasaje número diez. SUPERFICIE TOTAL: Sesenta y siete metros cuadrados cincuenta centímetros cuadrados. No encantándose más bienes inscritos SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Sentencia	Protocolización de Sentencia	87	26/12/1990	237
Compra Venta	Compraventa	992	02/05/1991	4.175
Extinción de Patrimonio	Extinción de Patrimonio Familiar	205	14/11/2014	2.342

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE SENTENCIA

1 / 1 **Protocolización de Sentencia**

Inscrito el : miércoles, 26 de diciembre de 1990

Tomo: 1 Folio Inicial: 237 - Folio Final: 241
Número de Inscripción: 87 Número de Repertorio: 3.583
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Portoviejo
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 09 de septiembre de 1983
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
Observaciones:

Un Predio de propiedad de estos, ubicados en las inmediaciones de la Cuidad de Manta en el Sitio conocido con el nombre Jacuta, aunque la Zona corresponde a la Jurisdiccion del canton Montecristi , con una superficie

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
21 NOV. 2014

9.312,81 m2 Dictada en Montecristi, el 18 de Marzo de 1983.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000366	Garcia Josefa	Casado	Manta
Adjudicador	13-00634811	Paz Aveiga Rodolfo	Casado	Manta
Adjudicatario	80-0000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta
Adjudicatario	80-0000000031140	Junta Nacional de la Vivienda		Manta

2 / I **Compraventa**

Inscrito el : jueves, 02 de mayo de 1991

Tomo: 1 Folio Inicial: 4.175 - Folio Final: 4.176

Número de Inscripción: 992 Número de Repertorio: 1.771

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 29 de abril de 1991

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un inmueble ubicado en la parroquia Tarqui del Canton Manta signado con el numero cuarenta y seis de la manzana E del programa de Vivienda Pradera I Etapa. Con fecha 2 de Mayo de 1.991 bajo el N. 552 el predio descrito tiene inscrito Murtuo Hipotecario - Patrimonio Familiar a favor del Banco Ecuatoriano de la Vivienda. Con fecha 22 de Mayo de 1.998 bajo el N. 430 se encuentra inscrita la Cancelacion de Hipoteca otorgada por el Banco Ecuatoriano de la Vivienda a favor del Sr. Jose Luis Reyes Quijije. Y Extinguido el Patrimonio familiar con fecha14 de Noviembre del 2014 bajo el N. 205 mediante escritura celebrada ante el Notario Cuarto del canton Manta con fecha 23 de Octubre del 2014.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000002496	Reyes Quijije Jose Luis	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Sentencia	87	26-dic-1990	237	241

3 / I **Extinción de Patrimonio Familiar**

Inscrito el : viernes, 14 de noviembre de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.342 - Folio Final: 2.351

Número de Inscripción: 205 Número de Repertorio: 8.204

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 31 de octubre de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

EXTINCION DE PATRIMONIO FAMILIAR

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
21 NOV. 2014

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000002496	Reyes Quijije Jose Luis	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	992	02-may-1991	4175	4176

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Sentencia	1		
Extinción de Patrimonio	1		
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:24:05 del viernes, 21 de noviembre de 2014

A petición de:

Elaborado por : Laura Carmen Tigua Pincay
130635712-8

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
21 NOV. 2014

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 6 y Calle 9 - Tel.: 2611-429 - 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000303411

9/16/2014 11:27

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL
2-17-72-27-000	69,00	$ 10.910,10

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C. / R.U.C.
REYES CUSUE JOSE LUIS	1304904673

9/16/2014 12:00 RIERA ROSARIO

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

DIRECCION	AÑO	CONTROL	TITULO Nº
LOT. LA PRADERA MZ E L 45	2014	150626	303411

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS

CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
Costa Judicial			
IMPUESTO PREDIAL	$ 3,27	$ 0,25	$ 3,52
Interés por Mora			
MEJORAS 2011	$ 1,43		$ 1,43
MEJORAS 2012	$ 2,88		$ 2,88
MEJORAS HASTA 2010	$ 22,80		$ 22,80
TASA DE SEGURIDAD	$ 1,64		$ 1,64
TOTAL A PAGAR			$ 32,27
VALOR PAGADO			$ 32,27
SALDO			$ 0,00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Srta. Rosario Riera M.
RECAUDACIÓN